

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18255 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por la que se dispone el nombramiento de doña María Montserrat García Llovera como Subdelegada del Gobierno en Barcelona.*

Por Orden de 27 de agosto de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Barcelona.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de doña María Montserrat García Llovera funcionaria de la Escala técnica de Administración General de la Administración Local, N.R.P. 3727344935 A3051, como Subdelegada del Gobierno en Barcelona.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, 1 de octubre de 2007.-El Delegado del Gobierno en Cataluña, Joan Rangel i Tarrés.

MINISTERIO DE CULTURA

18256 *ORDEN CUL/3041/2007, de 1 de octubre, por la que se designan los componentes de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.*

El artículo 7.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, estableció que el cargo de miembro de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, tendrá una duración de dos años, pudiendo sus integrantes ser designados de nuevo.

Transcurridos dos años desde que fueran nombrados los miembros de la citada comisión, por Orden CUL/2177/2005, de 31 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8 de julio), procede la actualización de la composición de dicho órgano colegiado.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Designar los siguientes 18 Vocales a que se refiere el apartado a) del punto 1 del artículo 7 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

A propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Presidente: Don Simón Marchan Fiz.
Vicepresidente: Don Fernando Checa Cremades.
Vocales:

Doña Paloma Alarcó Canosa.
Don Isidro Bango Torviso.
Doña Marina Chinchilla Gómez.
Doña Paloma Esteban Leal.
Don Ángel Flores Alonso.

Don Ignacio Henares Cuéllar.
Don Bartomeu Marí Ribas.
Don Juan Carlos de la Mata González.
Don Santiago Palomero Plaza.
Don Francisco Javier Pérez Rojas.
Doña Rubí Sanz Gamo.
Don Alejandro Vergara Sharp.
Don Miguel Zugaza Miranda.

A propuesta del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas:

Don José Luis Latorre Merino.
Doña Pilar León Marqués.
Doña Teresa Mezquita Mesa.

Segundo.-Hacer públicos los nombres de los cuatro Vocales que el Ministro de Economía y Hacienda ha designado en virtud de lo dispuesto en el apartado b) del punto 1 del artículo 7 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

A propuesta del Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales:

Doña M.ª Dolores Gómez de Salazar Fernández.

A propuesta del Director General de Tributos:

Doña Carmen García Amorós.
Don Emilio Pujalte Méndez-Leite.
Don José Javier Pérez-Fadón Martínez.

Tercero.-Asimismo, se hace pública la composición de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 9.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

Los cuatro Vocales designados por el Ministro de Economía y Hacienda, que nombró Presidente de la Comisión a don José Javier Pérez-Fadón Martínez, a propuesta del Director General de Tributos.

Los cuatro Vocales siguientes, propuestos por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Don Bartomeu Marí Ribas.
Doña Paloma Esteban Leal.
Doña Rubí Sanz Gamo.
Don Miguel Zugaza Miranda.

Cuatro.-Actuará, por renuncia del anterior titular, como Secretario de la Junta así como de la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, el Consejero Técnico de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico don Jesús Fumanal Orús, designado por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales de acuerdo con la previsión establecida en el artículo 7.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Los miembros de esta Junta tendrán derecho a percibir las indemnizaciones de servicio y las remuneraciones correspondientes por sus trabajos de asesoramiento que les reconoce el artículo 9.7 del repetido Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Madrid, 1 de octubre de 2007.-El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18257 *ORDEN SCO/3042/2007, de 1 de octubre, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se asigna plaza de la categoría de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Por Orden SCO/4153/2006, de 21 de diciembre, publicada en el BOE el 11 de enero de 2007, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de Celadores.

Por sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, de 13 de marzo de 2007, fue estimado parcialmente el recurso contencioso administrativo presentado por don Julio Nogales Miguel (DNI 13736814).

Asimismo en ejecución de dicha sentencia, por Orden SCO/2611/2007, de 30 de julio, publicada en BOE el 11 de sep-

tiembre de 2007, fue declarado en expectativa de destino don Julio Nogales Miguel.

En ejecución de la citada sentencia, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Celador a don Julio Nogales Miguel (DNI 13736814).

Segundo.-Asignar a don Julio Nogales Miguel (DNI 13736814), la plaza de Celador con el CIAS 0601001703L, en el SUAP de Sardinero, Gerencia de Atención Primaria Santander-Laredo.

Tercero.-En cuanto al plazo de incorporación así como a la efectividad del presente nombramiento, se estará a lo dispuesto de la Orden SCO/4153/2006, de 21 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 11 de enero de 2007).

Cuarto.-Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de octubre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

18258 *CORRECCIÓN de errores de la Orden SCO/2911/2007, de 17 de septiembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/1953/2007, de 26 de junio.*

Advertido error en el Anexo de la Orden SCO/2911/2007, de 17 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 8 de octubre), por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/1953/2007, de 26 de junio, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 40812, donde dice: «Apellidos y nombre: Pelayi Pardos, Santiago...», debe decir: «Apellidos y nombre: Pelayo Pardos, Santiago...».

UNIVERSIDADES

18259 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Librado Carrasco Otero.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 03-05-2007 (B.O.E. 08-06-2007 y B.O.J.A. 08-06-2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Librado Carrasco Otero del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 15 de septiembre de 2007.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

18260 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Bonilla Cerezo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 03-05-2007 (B.O.E. 08-06-2007 y B.O.J.A. 08-06-2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/As Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Literatura Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular Universidad a don Rafael Bonilla Cerezo del Área de Conocimiento de «Literatura Española» del Departamento de «Literatura Española».

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

18261 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Virginia Martínez Bretones.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 03-05-2007 (B.O.E. 08-06-2007 y B.O.J.A. 08-06-2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Filosofía del Derecho» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña María Virginia Martínez Bretones del Área de Conocimiento de «Filosofía del Derecho» del Departamento de «Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho».

Córdoba, 20 de septiembre de 2007.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

18262 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Bautista Álvarez Cabello.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 03-05-2007 (B.O.E. 08-06-2007 y B.O.J.A. 08-06-2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Genética» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular Universidad a don Juan Bautista Álvarez Cabello del Área de Conocimiento de «Genética» del Departamento de «Genética».

Córdoba, 21 de septiembre de 2007.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

18263 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Marcelino Javier Fano Suárez.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone lo siguiente:

Del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.